



# GACETA DEL GOBIERNO



*FCDE/Exec/14*

Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM.001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 26 de enero de 1994

Número 18

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 9

Toluca, Estado de México, a quince de diciembre de mil novecientos noventa y tres.-----

**V I S T O** para dictar resolución definitiva en el expediente señalado al rubro, por Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de unidades de dotación, promovido por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios en contra de RAYMUNDO GARCIA GARCIA, del poblado SAN MARTIN MALINALCO, Municipio de MALINALCO, Estado de México; y

#### R E S U L T A N D O

**PRIMERO.-** Por oficio número 559 de fecha veintitrés de julio de mil novecientos noventa y uno, el Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado, solicitó a la Comisión Agraria Mixta la instauración del juicio privativo de derechos agrarios en contra de RAYMUNDO GARCIA GARCIA, titular del certificado de derechos agrarios número 2006198, y de un grupo de ejidatarios del poblado ejidal antes mencionado, al considerar que éstos incurrieron en la causal de privación prevista por el artículo 85, Fracción I. de la

## S U M A R I O :

## SECCIÓN PRIMERA

AVISOS JUDICIALES: 196, 31-A1, 926-A1, 209, 207, 156, 155, 136, 141, 147, 23-A1, 46-A1, 94, 273, 259, 260, 274, 201, 277 y 216.

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 206, 204, 191, 195, 257, 254, 262, 258, 266, 278 BIS, 269, 265, 267, 181, 162, 234 y 345.

## TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO NUM. 9

(Viene de la primera página)

Ley Federal de Reforma Agraria, conforme al acta de Asamblea General de Ejidatarios, celebrada el veintidós de marzo de mil novecientos noventa y uno, en SAN MARTIN MALINALCO, Municipio de MALINALCO, Estado de México.

**SEGUNDO.-** En razón de lo anterior, la Comisión Agraria Mixta acordó iniciar el procedimiento correspondiente al juicio privativo de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en contra de RAYMUNDO GARCIA GARCIA y codemandados, con fundamento en el artículo 428 del ordenamiento legal invocado; procedimiento que culminó en la resolución de nueve de septiembre de mil novecientos noventa y uno, en el expediente número 131/74-3, por la que RAYMUNDO GARCIA GARCIA, entre otros, fue privado de sus derechos agrarios, consignados en el certificado agrario número 2006198; y EPIFANIO GARCIA GARCIA fue declarado adjudicatario de la parcela objeto de esta controversia.

**TERCERO.-** Inconforme con la resolución comentada, RAYMUNDO GARCIA GARCIA promovió juicio de garantías en contra de la misma, ante el Juzgado Primero de Distrito en el Estado; Organo Jurisdiccional que concedió el amparo y protección de la justicia federal al quejoso en el expediente número 652/92-2, para el efecto de que el precitado no sea privado de sus derechos agrarios antes de ser oído y vencido dentro del procedimiento del juicio seguido en su contra ante la

Comisión Agraria Mixta, señalada como autoridad responsable; sentencia de amparo que fue confirmada por el Primer Tribunal Colegiado del Segundo Circuito, con sede en esta ciudad, en su resolución emitida en el recurso de revisión número 138/93, el dieciocho de mayo del año en curso.

**CUARTO.-** Por oficio número 11855 de fecha doce de julio de mil novecientos noventa y tres, el Juzgado Primero de Distrito remitió a este Tribunal el expediente agrario número 131/74-3 de la Comisión Agraria Mixta, a fin de que cumplimentara la referida ejecutoria de amparo; en cuya virtud este Organó Jurisdiccional radicó el expediente precisado, con fecha doce de julio del presente año; dejó insubsistente la resolución pronunciada por la Comisión Agraria Mixta, el nueve de septiembre de mil novecientos noventa y uno, únicamente en cuanto al caso de RAYMUNDO GARCIA GARCIA y el adjudicatario EPIFANIO GARCIA GARCIA; ordenó reponer el procedimiento del juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de que se trata; y fijó el veintinueve de septiembre del año en curso, para celebrar la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 de la Ley de la materia, diligencia que posteriormente fue diferida para el diecisiete de noviembre próximo pasado.

**QUINTO.-** En la fecha señalada, este Tribunal procedió a celebrar la audiencia de Ley, a la que comparecieron: el Comisariado Ejidal del lugar, en representación de la actora, RAYMUNDO GARCIA GARCIA, parte demandada en el juicio, el interesado EPIFANIO GARCIA GARCIA, así como MANUEL SOCO MANCIO y J. REFUGIO SANCHEZ DIAZ, testigos presentados por el demandado, BENANCIO SANCHEZ y BENANCIO LADEROS, testigos ofrecidos por EPIFANIO GARCIA GARCIA; diligencia en la que los citados comparecientes rindieron sus declaraciones en relación con los hechos investigados en el procedimiento, a cuyo término este Tribunal citó a las partes interesadas para oír sentencia.

## C O N S I D E R A N D O

I.- Este Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número 9, con sede en la Ciudad de Toluca, Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 Fracción XIX, de la Constitución General de la República; artículo Tercero Transitorio, párrafo tercero, del Decreto que Reformó al artículo 27 Constitucional, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el seis de enero de mil novecientos noventa y dos; Tercero Transitorio de la Ley Agraria en vigor; Cuarto y Quinto Transitorios de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios y, con base en el acuerdo que establece Distritos Jurisdiccionales en el país, para la impartición de la justicia agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, que define la competencia territorial.

II.- Conforme a los resultandos que anteceden, la Asamblea General General de Ejidatarios del núcleo agrario de referencia solicitó la privación de los derechos agrarios de RAYMUNDO GARCIA GARCIA, argumentando que éste ha dejado de cultivar su unidad de dotación amparada con el certificado de derechos agrarios número 2006198, por espacio de más de dos años consecutivos; a lo que el demandado alegó en defensa de sus intereses, que nunca ha dejado de cultivar el predio reclamado por la contraparte, aún cuando se ha ausentado temporalmente del ejido, al terminar las labores de su parcela, pero no por un término igual al que señala la Ley Federal de Reforma Agraria, en su Fracción I, como causal de privación de derechos agrarios.

Del análisis realizado sobre los elementos probatorios aportados por las partes, se desprende: a) que RAYMUNDO GARCIA GARCIA, es titular de los derechos agrarios correspondientes a la parcela materia de este juicio, con superficie de 3,000 a 3,500 metros cuadrados approxi

madamente; b) que dicho ejidatario se encuentra en posesión de la parcela que se identifica con el certificado agrario antes precisado; c) y que la parte actora no acreditó que RAYMUNDO GARCIA GARCIA haya abandonado el cultivo personal de su parcela, por espacio de más de dos años consecutivos.

En efecto, obra en el expediente del caso el certificado de derechos agrarios número 2006198, expedido a favor del demandado por la Secretaría de la Reforma Agraria, el diecisiete de abril de mil novecientos setenta y nueve, documento que no fue impugnado por la actora, por lo que el mismo prueba plenamente que RAYMUNDO GARCIA GARCIA es titular de los derechos agrarios referentes a la unidad de dotación en controversia, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Asimismo, RAYMUNDO GARCIA GARCIA demostró fehacientemente, a juicio de este Tribunal, que se encuentra en posesión de la unidad parcelaria, como se deduce de las declaraciones testimoniales rendidas en la audiencia del juicio por J. REFUGIO SANCHEZ DIAZ, MANUEL SOCO MANCIO y BENANCIO SANCHEZ, quienes fueron afines en manifestar, a preguntas que les fueron formuladas, que el demandado actualmente está trabajando su parcela; declaraciones que tienen mayor valor probatorio que el testimonio contrario de BENANCIO LANDEROS, en el sentido de que RAYMUNDO GARCIA GARCIA no cultiva la parcela, pues el dicho singular del citado testigo solamente merece el valor de una presunción, la que de ninguna manera desvirtúa el testimonio uniforme de los testigos primeramente mencionados, acerca de este particular, ya que la declaración de BENANCIO LANDEROS aparece aislada, al carecer de otros elementos probatorios que la fortalezcan; y si bien, EPIFANIO GARCIA GARCIA también manifestó que RAYMUNDO GARCIA

GARCIA- no trabaja la parcela desde hace doce años, se considera que esa manifestación adolece de parcialidad, por provenir de la persona que pretende la adjudicación del predio.

Por otra parte, este Tribunal arriba a la conclusión fundada de que la Asamblea General de Ejidatarios, actora en el juicio, no acreditó la causal de privación establecida en la Fracción I del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria aplicable, toda vez que BENANCIO SANCHEZ y BENANCIO LANDEROS, testigos que declararon para ese efecto, no fueron claros y precisos en sus afirmaciones, pues si bien ambos coinciden en señalar que RAYMUNDO GARCIA frecuentemente se ausenta del ejido, el primero de ellos declaró en lo conducente que sabe que RAYMUNDO ha ido a trabajar a los Estados Unidos, pero que no sabe cuanto tiempo "ha tardado" en ese país, mientras que BENANCIO LANDEROS vagamente manifestó que RAYMUNDO "tiene tiempo que se fue al norte", que le han dicho que su esposa trabaja la parcela, que RAYMUNDO "viene unos cuantos días y se va", que el demandado "se va a trabajar al norte" desde hace más de quince años; de donde se advierte que los testimonios en comentario, concatenados entre si, no inducen al convencimiento de que el demandado abandonó el cultivo personal de la parcela por espacio de más de dos años consecutivos, menos aún si tomamos en cuenta que MANUEL SOCO MANCIO y J. REFUGIO SANCHEZ DIAZ, categóricamente expusieron que RAYMUNDO GARCIA GARCIA ha venido cultivando su parcela desde hace quince años a la fecha de sus declaraciones; en cuya virtud, una vez confrontadas y apreciadas las declaraciones de los testigos presentados por las partes interesadas, se considera que el testimonio verdadero es el que fue rendido a favor del demandado, con el que resulta desvirtuado el testimonio de BENANCIO SANCHEZ y BENANCIO LANDEROS, rendidos a favor de la parte actora.

En razón de todo lo anterior, este Tribunal estima que la Asamblea General de Ejidatarios del poblado de "SAN MARTIN MALINALCO", Municipio de MALINALCO, Estado de México, no acreditó su acción de privación de derechos agrarios promovida en contra de RAYMUNDO GARCIA GARCIA, por lo que es procedente confirmar los derechos agrarios del ejidatario aludido, mismos que consigna el certificado agrario número 2006198.

Por lo expuesto y fundado, y en apoyo, además, en la Fracción XIX del artículo 27 Constitucional; artículos 163 y 189 de la Ley Agraria; quinto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; y 85 Fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria, pues como se ha dicho en párrafos anteriores, no obran elementos de convicción que determinen que RAYMUNDO GARCIA GARCIA, se haya ausentado del poblado ejidal, por espacio de más de dos años consecutivos; y si es cierto que el demandado se ausentó ocasionalmente de su ejido, también es verdad que en sus ausencias la esposa de dicho ejidatario cultivó la unidad de dotación, conforme a lo dispuesto por la Fracción I del artículo 85 de la Ley Federal en comento; en cuya virtud, se

#### RESUELVE

**PRIMERO.**— Ha procedido la vía intentada en el presente juicio, por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios del poblado SAN MARTIN MALINALCO, Municipio de MALINALCO, Estado de México.

**SEGUNDO.**— La parte actora en el juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, no acreditó su acción intentada en contra de RAYMUNDO GARCIA GARCIA, quien sí justificó sus defensas y excepciones.

**TERCERO.-** Se confirma a RAYMUNDO GARCIA GARCIA, en sus derechos agrarios, consignados en certificado agrario número 2006198, cuya titularidad ostenta dicho ejidatario.

En consecuencia, no se le reconocen derechos agrarios a EPIFANIO GARCIA GARCIA, respecto a la parcela amparada por el certificado agrario antes mencionado; y por lo tanto, tampoco se le adjudica la misma unidad de dotación, perteneciente a RAYMUNDO GARCIA GARCIA.

**CUARTO.-** Notifíquese a los órganos ejidales del poblado "SAN MARTIN MALINALCO", Municipio de MALINALCO, Estado de México, entregándoles copia de esta resolución.

**QUINTO.-** Remítase copia autorizada del presente fallo al Registro Agrario Nacional, para los efectos legales a que haya lugar.

**SEXTO.-** Por oficio, notifíquese de esta resolución al Delegado Agrario y al Delegado de la Procuraduría Agraria, en el Estado, para su conocimiento y efectos legales.

**SEPTIMO.-** Notifíquese personalmente la presente resolución a las partes interesadas, entregándoles copia simple de la misma.

**OCTAVO.-** Publíquese esta resolución en la Gaceta del Gobierno en el Estado, sus puntos resolutivos en el Boletín Judicial y en los estrados de este Tribunal Unitario Agrario; y en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resolvió y firma la **C. MAGISTRADA DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO NUMERO 9, LIC. ESPERANZA M. PEREZ DIAZ**, ante la presencia del **C. SECRETARIO DE ACUERDOS**, quien autoriza y da fé.- DOY FE.-----



## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

En el expediente número 83/992, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ en contra de JULIA PLATA PLATA y JULIA C. DE PLATA, señalan las once horas del día veintiocho de enero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados del presente juicio, consistente en un bien ubicado en Acambay, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 49.00 m con la zona de protección; al sur: entre líneas de uno de 21.50, la segunda 13.50, la tercera 91.00 con camino real y José Plata Becerril; al oriente: con cuatro líneas, la primera 27.00 m, la segunda 232.30 m, la tercera 24.00 m, la cuarta 20.20 m con José Plata Becerril, el otro terreno se encuentra ubicado en Porfirio Alcántara s/n., Atlacomulco, México y Acambay, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.10 m con María Emma González Muñoz; al sur: 22.70 m con Guillermina Albarrán; al oriente: 9.00 m con María Emma González Muñoz; al poniente: 9.80 m con Porfirio Alcántara, con una superficie de 196.46 metros cuadrados por tal motivo anuncie por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este H. juzgado, convoquese postores y cítese a los acreedores, que aparecen listados en los certificados de gravámenes recibidos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$166,493.00 (ciento sesenta y seis cuatrocientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.), cantidades en que fueron valuados por los peritos designados en el presente juicio.

El Oro de Hidalgo, México, a trece de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Jesús López Flores.—Rúbrica. 196.—18, 21 y 26 enero

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

Expediente Núm. 621/92-1

## PRIMERA ALMONEDA:

En los autos del expediente número 621/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CRUZ BAUTISTA, como su endosatario al señor ARTURO GARCIA LOPEZ en contra de SIXTO JIMENEZ VERA, el C. juez señaló las doce horas del día quince de febrero del presente año, para la celebración del remate de primera almoneda, respecto del bien inmueble ubicado en el eje nueve, número 155, lote 34-2, manzana 21, Fraccionamiento Ciudad Labor, conocida comerciante, Lomas de Cartagena, Tultitlán, Estado de México, ubicada casa duplex construida de dos plantas, servir de remate la cantidad de sesenta mil nuevos pesos, mismo que fueron valuados por los peritos nombrados en dicho bien, y se convocan postores, con fundamento en lo establecido por los artículos 411 del Código de Comercio y 763 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, así como un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y un periódico de mayor circulación en la entidad, y se dan a los trece días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vellojo Gabriel.—Rúbrica. 31-A1.—18, 21 y 26 enero

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Expediente Núm. 2325/92-2

Se señalaron las once horas del día tres de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el expediente al rubro indicado, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CORREA OSORNO BUI-MARO ESTEBAN, en contra de JOSE CONTRERAS RODRIGUEZ, respecto de los derechos adquiridos que tiene el demandado JOSE CONTRERAS RODRIGUEZ sobre el inmueble ubicado en la calle de Encino número treinta y dos, manzana doce, lote nueve, de la Unidad Habitacional los Reyes Ixtacala III etapa, Tlalnepantla, Estado de México, anunciándose la venta de dichos derechos por tres veces de nueve en nueve días, publicándose en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, a fin de que se convoquen postores, sirviendo de base la cantidad de ciento diez mil nuevos pesos 00/100 M.N., valor fijado por peritos. Expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica. 926-A1.—17 diciembre, 13 y 26 enero

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, Méx., se radicó el expediente número 2314/993, relativo a la inmatriculación, promovida por ISMAEL BECERRIL JIMENEZ respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el barrio de San Lorenzo, municipio de Metepec, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 73.48 m con besana a los lavaderos; al sur: 74.10 m con Juan Jiménez; al oriente: 66.00 m con Manuela Bueno; al poniente: 64.80 m con Melquiades Cadena.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación.—Toluca, Méx., a 14 de enero de 1994.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdol Velasco González.—Rúbrica. 209.—18, 21 y 26 enero

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 1664/992, promovido por LEOPOLDO CESAR POMPA RODRIGUEZ, en contra de FRANCISCO CARBAJAL EZETA Y BLANCA ESTIELA MONROY P., el C. Juez señaló las 12.30 horas del 7 de febrero del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle San Francisco 17 lote 252 del fraccionamiento Campestre San Carlos Miravalle, Metepec, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en línea recta 24.13 m con lote 253; al sur: en línea recta de 22.52 m con lote 251; al oriente: en línea recta 25.13 m con lote 245 y 246; al poniente: en línea recta de 25.00 m con calle de su ubicación San Francisco, con superficie aproximada a 633.12 m<sup>2</sup>. Sirviendo de base para el remate la cantidad de UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO NUEVOS PESOS. Convoquese postores y cítese a acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días.—Toluca, Méx., a 6 de enero de 1994.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abel Velasco González.—Rúbrica. 207.—18, 21 y 26 enero

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

## RAUL ROMERO ERAZO Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL.

VICTOR ALEJANDRO RODRIGUEZ AGUIRRE, en el expediente marcado con el número 1059/93, que se tramita ante éste H. Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 43, de la manzana 6, de la colonia Romero en el municipio de Nezahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 42; al sur: 17.00 m con lote 44; al oriente: 9.00 m con calle Iturbide; al poniente: 9.00 m con lote 10; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza haciéndosele saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, a contestar por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla en la demanda que hace en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín y lista en los estrados de éste H. Juzgado, quedando en la Secretaría de éste Juzgado a su disposición las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.  
—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica. 156.—14, 26 enero y 7 febrero.

## C. SOLEDAD R. DE GONZALEZ.

JOSE CARLOS ENCARNACION DIAZ ZARATE, en el expediente marcado con el número 1395/93, que se tramita ante éste H. Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 3, de la manzana 9, de la colonia Juárez Pantitlán de ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 29.90 m con lotes D, E, F y G; al sur: 27.00 m con lote B; al oriente: 10.00 m con calle Porfirio Díaz; al poniente: 8.00 m con el resto del predio, el cual tiene una superficie total 248.20 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza haciéndosele saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, a contestar por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla en la demanda que hace en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín y lista en los estrados de éste H. Juzgado, quedando en la Secretaría de éste Juzgado a su disposición copias simples de la demanda para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca Edo. de Méx., y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.  
—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica. 156.—14, 26 enero y 7 febrero.

## C. MERCEDES MARTINEZ DE OCAMPO BERNAL.

AURELIA MARTINEZ GONZALEZ, en el expediente marcado con el número 1385/93, que se tramita ante éste H. Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 1, de la manzana D de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18.31 m con lote 2; al sur: 18.31 m con calle Oaxaca; al oriente: 19.65 m con propiedad particular; al poniente: 13.50 m con calle Pilar León; con una superficie total de 303.40 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza haciéndosele saber que debe de presentarse dentro del

término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, a contestar por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla en la demanda que hacen en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo se seguirá el presente juicio en su rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín y lista en los estrados de éste H. Juzgado, quedando en la Secretaría de éste Juzgado a su disposición las copias simples de la demanda para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, Edo. de Méx., y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.  
—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica. 156.—14, 26 enero y 7 febrero.

## C. AURORA GRACIDA PIMENTEL.

MIGUEL GIL MIRANDA, en el expediente marcado con el número 1397/93, que se tramita ante éste H. Juzgado le demanda en la vía ordinaria la usucapión, respecto del lote de terreno número 6, de la manzana 79, de la colonia Evolución Super 24, de ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.82 m con lote 5; al sur: 16.82 m con lote 7; al oriente: 9.00 m con lote 31; al poniente: 9.00 m con calle; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza haciéndosele saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, a contestar por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla en la demanda que hace en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín y lista en los estrados de éste H. Juzgado, quedando en la Secretaría de éste Juzgado a su disposición copias simples de la demanda para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, Edo. de Méx., y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.  
—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica. 156.—14, 26 enero y 7 febrero.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

J. GUADALUPE CASTANEDA CASTANEDA, J. CRUZ BUENDIA, PABLO NEQUIZ LIRA, HILARIO VALENCIA, FELIPE RAMIREZ PERALTA, MIGUEL DELGADO SANCHEZ Y TRINIDAD ESCALONA JIMENEZ.

GLORIA MENDOZA VELEZ, en el expediente número 287/93, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 42, de la manzana número 5, de la colonia Agua Azul de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.85 m con lote 41; al sur: 16.85 m con lote 43; al oriente: 9.10 m con calle Lago Ginebras; al poniente: 9.10 m con lote 18. Con una superficie total de: 153.33 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efecto la publicación de este edicto, previniéndole señale domicilio en esta Ciudad, para sus notificaciones, apercibiéndole que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados.—Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 13 días del mes de diciembre de 1993.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.

155.—14, 25 enero y 7 febrero.

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Expediente Núm. 104192-1a.

Primera Secretaría

SEÑORA: CLAUDIA ANGELICA ZARAGOZA VILLANUEVA.

El C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepanla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha veintuno de septiembre del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarla por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por EDGAR ENRIQUE SANCHEZ RICO, en la que le demanda: a) La guarda y custodia del menor hijo EDGAR ALAN SANCHEZ, por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibida que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsiguientes notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial del Estado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación dentro de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.—Naucalpan de Juárez, México, a 06 de octubre de 1993.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Gómez Isaide.—Rúbrica.

136—14, 26 enero y 7 febrero

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 1590 93

Segunda Secretaría

CC. JOSE Y FERNANDO ANAYA ORTEGA

En el Juzgado Primero de lo Familiar de Primera Instancia del distrito judicial de Texcoco, con residencia en Nezahualcóyotl, se encuentra radicada la sucesión intestamentaria a bienes de MA. REMEDIOS ORTEGA MARTÍNEZ, tramitada bajo el expediente que al rubro se indica, ignorándose su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá personarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de éste, a hacer valer sus derechos a la herencia, acreditando su entroncamiento con la de enjus con documento fehaciente, asimismo deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del lugar de ubicación de este juzgado, de no hacerlo las siguientes se les harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

141.—14, 26 enero y 7 febrero

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN EN SU CALIDAD DE ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE CESAR HAHN CARDENAS, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APPELLIDOS HAHN SAN VICENTE, EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NUMERO: 1159/93

EMMA GIL DE SANCHEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, del predio ubicado en la calle 23, No. 144, lote 19, manzana 59, de la colonia El Sol, de esta Ciudad. El cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.75 m con lote 18; al sur: 20.75 m con lote 20; al oriente: 10.00 m con calle 23; al poniente: 10.00 m con lote 4; con una superficie total de 207.50 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente

al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones aún las personales se les harán por boletín y lista en los estrados de este 4o. Juzgado, que dan en la secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—En Nezahualcóyotl, Méx., a 4 de enero de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

147.—14, 26 enero y 7 febrero.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

Expediente Núm. 1361/93

DEMANDADA: HILDA CAMACHO DE SERVIN.

ESTHER MENDOZA CASTREJON, en el expediente marcado con el número 1361/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno número 11, de la manzana s/a, de la colonia Ampliación Evolución en esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 16.82 m con lote 10; al sur: en 16.82 m con lote 12; al oriente: en 9.00 m con lote 36 al poniente: 9.00 m con calle; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, .....—Rúbrica.

23-A1.—14, 26 enero y 7 febrero

Expediente Núm. 1349/93

DEMANDADO: CRESCENCIO CEJA ORTIZ.

MERCEDES CEJA RECERRIL, en el expediente marcado con el número 1439-93, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno número 2, de la manzana 84, de la colonia Metropolitana, Segunda Sección en esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 16.80 m con lote 3; al sur: en 16.80 m con lote 1; al oriente: en 8.00 m con lote 67; y al poniente: en 8.00 m con calle Correas; con una superficie de 134.40 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dado en Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

23-A1.—14, 26 enero y 7 febrero

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

C. JUVENTINO TEIPEPA TLAZCA,

En los autos del expediente número 1868/93, MARIA DE LOS ANGELES CRUZ PEREZ, por su propio derecho demandó de usted y del C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, juicio ordinario civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 26, manzana 364 "B" de la colonia Aurora en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 25; al sur: 17.00 m con calle Escondida; al oriente: 8.75 m con lote 52; al poniente: 8.75 m con calle Calandria; con una superficie total de 148.73 metros cuadrados, y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le emplazará por este conducto, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 de dicho ordenamiento mencionado, y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, asimismo en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, se expiden las presentes a los siete días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

23-A1.—14, 26 enero y 7 febrero

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

PEDRO MONDRAGON SANTOYO.

ESTHER MENDOZA CASTREJON, en el expediente número 1786/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 23, de la manzana 63, de la colonia General José Vicente Villada, Segunda Sección de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 22.00 m con lote 22; al sur: 22.00 m con lote 24; al oriente: en 10.00 m con Avenida de las Torres; al poniente: en 10.00 m con lote 28; con una superficie total de 220.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarle, el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengasle para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

23-A1.—14, 26 enero y 7 febrero

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

BALTAZAR CALDERON MARQUEZ, promueve en el expediente número 80/94, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno de los llamados de común repartimiento denominado Xochipa, ubicado en el barrio de Nativitas, municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 18.65 m con Avenida el Sabino; al sur: 18.42 m con Fábrica de Tapices; al oriente: 73.16 m con calle 18 de Marzo; al poniente: 72.91 m con Fábrica de Tapices, teniendo una superficie total de 1,343.60 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el lugar, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente, y se expiden a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

46-A1.—21 enero, 26 y 31 febrero

## JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## E D I C T O

Expediente Núm. 2261/93

Segunda Secretaría

MATILDE HERNANDEZ RIVERO, promueve inmatriculación, respecto del terreno denominado El Calvario y Casa Blanca Unidos, ubicado en esta ciudad de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.80 m colindando con la propiedad de Dominga Mendoza; al sur: 7.80 m colindando con la propiedad de Inés Hernández; al oriente: 22.00 m colindando con la propiedad de José González hoy Cerrada de la Rosa; al poniente: 22.00 m colindando con la propiedad de José María Hernández; con una superficie de 171.60 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducir en términos de ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

94—12, 26 enero y 9 febrero

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Segunda Secretaría

En los autos del expediente número 2178/93, relativo a la vía de jurisdicción voluntaria que promueve JOAQUIN ZARCO VILCHIS, por su propio derecho en información ad perpetuam, respecto de un predio baldío ubicado en el poblado de San Cristóbal Huichochitlán, municipio de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.50 m con calle de Lázaro Cárdenas; al sur: 14.00 m con Justino González Martínez; al oriente: 27.00 m con Dionicio Martínez Estrada; y al poniente: 27.00 m con Leonor Díaz, con una superficie de 384.75 metros cuadrados, ya que el mismo lo he poseído de buena fe, en calidad de propietario, en forma continua, pacífica, por lo que el C. Juez de los autos ordenó su publicación por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para el efecto de que si alguna persona se cree con mejor derecho sobre el predio referido lo deduzca en términos de ley.—Dado en Toluca, México, a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

273.—21, 26 y 31 enero

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CUAUTITLÁN****EDICTO**

JUAN FERNANDEZ TORRES, promueve en el expediente número 1997/93, diligencias de información ad-perpetuam, respecto del terreno ubicado en el poblado de San Lorenzo Río Teneco, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.35 m y linda con Guadalupe Hernández Torres; al sur: 10.77 m y linda con Petra Hernández Torres; al poniente: 18.00 m y linda con Juan Paredes; al oriente: 17.66 m y linda con zona Ramal Teoloyucan; con una superficie de: 241.77 metros cuadrados aproximadamente.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad. Expedido en Cuautitlán, México a los 7 días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Srío. de Acuerdos, Lic. Celestina Ordoz Barranco.—Rúbrica 259.—21, 26 y 31 enero

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CUAUTITLÁN****EDICTOS**

GUSTAVO MARTIN OROZCO DOMINGUEZ, promueve en el expediente número 1982/93, diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un inmueble casa terreno, ubicado en calle Bolívar número 101, Centro, Cuautitlán, Estado de México que mide y linda; al norte: 9.93 m y colinda con Eduardo Orozco Domínguez, y la segunda 7.96 m y colinda con Gerardo Orozco Domínguez; al sur: en dos fracciones la primera en 10.44 m y colinda con José González y 7.48 m y colinda con José González; al oriente: en dos fracciones la primera en 11.64 m y colinda con Av. Bolívar y 3.36 m y colinda con José González; al poniente: en dos fracciones la primera en 4.18 m y colinda con Gerardo Orozco Domínguez y 11.77 m y colinda con Gerardo Orozco Domínguez; teniendo una superficie total de 206.36 m<sup>2</sup>.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Y se expida a los seis días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaría de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica. 259.—21, 26 y 31 enero.

RAYMUNDO ERNESTO FLORES ESCAMILLA, promueve en el expediente número 1458/93, diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un terreno, ubicado en el barrio de San Martín en Santa María Tultepec, Estado de México, que mide y linda; al norte: 12.00 m con sucesión de Encarnación Juárez, hoy Albino Juárez, al sur: 12.00 m con sucesión de Encarnación Juárez, hoy Albino Juárez; al oriente: 12.00 m con sucesión de Encarnación Juárez, hoy Albino Juárez; al poniente: 12.00 m con calle Vicente Guerrero, teniendo una superficie total de 144.00 m<sup>2</sup>.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se creen con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que mejor les que estimen conveniente. Y se dan a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. M. Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica. 259.—21, 26 y 31 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO****EDICTOS**

Exp. 1971/93, JULIA PADILLA LARA, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto predio denominado "La Hera", ubicado en San Diego Huehucalco, México, que mide y linda; norte: 27.50 m con María Guadalupe Lara Ramírez; sur: 27.50 m con Margarita Lara Ramírez; oriente: 219.30 m con Vicente Padilla Jiménez; y poniente: 219.30 m con Marina Lara; superficie de: 6,036.25 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a los tres días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica. 260.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 1241/93, ANTONIO VILLAVICENCIO RAMIREZ, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto predio denominado "Ayautla", ubicado en Coatepec, México, que mide y linda; norte: 13.50 m con calle Agricultura; sur: 20.00 m con Emilia Ayala Sánchez; oriente: 20.50 m con Juan Luna; y poniente: 19.70 m con Emilia Ayala Sánchez; superficie de: 342.70 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a los tres de enero de mil novecientos noventa y cuatro. Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica. 260.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 1973/93, JULIA PADILLA LARA, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto inmueble denominado "El Rosario", ubicado en San Diego Huehucalco, México, que mide y linda; norte: 100.00 m con Pedro Rueda; sur: 101.00 m con Vicente Galicia; oriente: 203.00 m con Antonio Padilla; y poniente: 204.00 m con Lino Rivera; superficie de: 20,000.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a los tres de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica. 260.—21, 26 y 31 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Expediente número 1637/92, CONSTANTINO LOPEZ LOPEZ, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto al inmueble denominado 6/a. Fracción del Rancho Joyoacan, que se encuentra ubicado en la población de San Antonio Zoyatzingo, municipio de Amecameca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 41.59 m con calle de Veracruz; al sur: 41.99 m con Antonio López; al oriente: 13.13 m con sucesión de Jesús Cazarzo; al poniente: 13.13 m con calle de la Gloria, con una superficie total de 547.66 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México y dados en Chalco, México, a los ocho días de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C. Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica. 274.—21, 26 y 31 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 1527/93, RAMIRO YESCAS ROMERO, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto inmueble denominado "Ameyal", ubicado en la población de Ayatzingo, municipio de Chalco, Méx., que mide y linda; norte: 124.86 m con camino; sur: 124.86 m con Pablo Valdivia Ortiz; oriente: 48.00 m con Bernardo Espinoza; poniente: 51.50 m con camino. Con superficie aproximada de: 6,211.78 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, Méx., a los 21 días del mes de octubre de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yanilia Mejía Soriano.—Rúbrica. 201.—18, 21 y 26 enero.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

NORMA PEDROZA RODRIGUEZ, por su propio derecho en el expediente 30/94, promueve diligencias de información de dominio a fin de acreditar la posesión de un predio urbano ubicado en el Salitre, perteneciente al municipio y distrito judicial de Tenancingo, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 13.50 m con calle vecinal sin nombre; al sur: 13.50 m con Silvano Alcalá; al oriente: 12.00 m con Angel Balcazar Tinoco; y al poniente: 12.00 m con Adán Hernández Alcalá con una superficie de 162.00 metros cuadrados, enseguida la ciudadana juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción ordenándose la publicación de los edictos respectivos, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, debiéndose fijar una copia del ejemplar en el predio motivo de las presentes diligencias, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Doy fe.—Tenancingo, México, a diecinueve de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Segundo Secretario de Acuerdo, P.D. José Ariel Hernández Arroyo. Rúbrica. 277.—18, 21, 26 y 31 enero

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

JESUS LABELA CUENCA, en el expediente número 2359/93, promueve diligencias de información al perpetuo, fin acreditar la posesión que dice tener respecto del un inmueble ubicado en el barrio ubicado en la cabecera municipal de Almoloya de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 50.00 m con Estela Ortiz; sur: 50.00 m con Jesús González Colín; oriente: 20.00 m con calle sin nombre; poniente: 20.00 m con carretera Toluca a Almoloya de Juárez, México, respetando el derecho de vía en veinte metros.

El C. juez del conocimiento ordenó la publicación del presente edicto para su publicación por tres veces en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, Toluca, México, a cuatro de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero A.—Rúbrica. 216.—19, 24 y 26 enero

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTOS

Exp. 16670/93, ZEFERINO CAMACHO CONSUELO, promueve inmatriculación administrativa, inmueble ubicado en d/o. en San Cristóbal Tecolilt, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 27.9 m con Teodora Colín; sur: 27.8 m con ejido de San Cristóbal Tecolilt; oriente: 109.95 m con Luz Gómez; poniente: 113.88 m con Agustín Camacho superficie de 3116.69 metros cuadrados.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO, por 3 veces de 3 en 3 días.—Toluca, Méx., a 14 de diciembre de 1993.—La C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 206.—18, 21 y 26 enero

Exp. 16817/93, PILAR ALCANTAR HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, inmueble ubicado en d/o. Priv. s/n., en San Lorenzo Tepalitlan moio, y d/o. de Toluca, mide y linda: norte: 8.86 m con pasillo de servicio; sur: 9.66 m con Emilio Martínez; oriente: 13 m con Teresa de Alva; poniente: 13 m con privada s/n., superficie de 120.88 m<sup>2</sup>.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO, por 3 veces de 3 en 3 días.—Toluca, Méx., a 15 de diciembre de 1993.—La C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 206.—18, 21 y 26 enero

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 13848/93, JOSE LOPEZ ZEPEDA y CESAR A. ORONIO NARVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano Grande, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 364.00 m con Rodolfo Hernández y paradero; sur: 304.00 m con fracción sur; oriente: 91.00 m con vena; poniente: 91.00 m con vena; superficie aproximada de: 27,664.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 204.—18, 21 y 26 enero

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTOS

Exp. 1933/93, MARIA GARCIA SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Aranzazu, municipio de Villa Guerrero, México, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 30.00 m con Filemón García D; sur: 30.00 m con Eugenio García S; oriente: 11.00 m con la carretera; poniente: 11.00 m con Autopista Tenancingo del Valle a Ixtapen de la Sal, Ext. Sup.: 330.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 11 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 191.—18, 21 y 26 enero

Exp. 1211/93, PASTOR ESTRADA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 61.00 m con Catarina Gómez Vda. de Tinoco; sur: 61.00 m con Oliva Méndez Sánchez; oriente: 22.50 m con Víctor Manuel Guadarrama Torres; poniente: 18.40 m con Pastor Estrada Gómez, Ext. Sup.: 1,250.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 29 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 191.—18, 21 y 26 enero

Exp. 1208/93, GUMARO ESTRADA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 7.00 m con Catarina Gómez Vda. de Tinoco; sur: 17.00 m con Oliva Méndez Sánchez; oriente: 18.40 m con Pastor Estrada Gómez; poniente: 20.00 m con canal de agua de riego Ext. Sup.: 230.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 12 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 191.—18, 21 y 26 enero



## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## E D I C T O

Exp. 24/93, JUAN REBOLLO BASURTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Ana la Ladera, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, paraje la Palma, mide y linder: norte: 87.00 m con Juan Nava; sur: 87.00 m con Mauricio Fermín; oriente: 36.00 m con Antonio Miranda actualmente Juan Rebollo Basurto; poniente: 40.00 m con Francisco Barzani; superficie aproximada de: 3,306.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a once de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Alberto Quiroz Santúa.—Rúbrica.

195.—21, 26 y 31 enero

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O S

Exp. 516/94, ALVARO SANCHEZ CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapatlilán, municipio y distrito de Toluca, Méx., mide y linder: al norte: 7.00 m con Bahía de todos Santos; sur: 7.00 m con Apolinar Maldonado Sánchez; oriente: 11.00 m con pasillo de servidumbre de 3.00 m; poniente: 11.00 m con pasillo de servidumbre de: 3.00 m

Superficie aproximada de: 77.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 31 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

257.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 515/94, Leticia García de Gómez y Pascual Gómez Encarnación, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapatlilán, municipio y distrito de Toluca, mide y linder: al norte: 17.00 m con Antonio Bastida Sánchez; sur: 17.00 m con privada Zamora; oriente: 10.00 m con Petra García Carrobo; poniente: 10.00 m con Ma. de Guadalupe García de Durán y José Durán Ruiz.

Superficie aproximada de: 170.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

254.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 598/94, ARMANDO RAMIREZ CHAVEZ, JUANA MEDINA DE RAMIREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Wenceslao Labra No. 257, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linder: norte: 5.65 m con Humberto Enrique Nieto; sur: 5.22 m con calle Wenceslao Labra; oriente: 18.50 m con Martha Ambrosio Morales; poniente: 18.50 m con Miguel Ángel Ramírez García.

Superficie aproximada de: 91.90 m<sup>2</sup>

publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

254.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 657/94, MAXIMINO MERCADO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Cieneguillas, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linder: al norte: 36.60 m con Juan Castro Mercado; al sur: 20.40 y 57.00 m con Maximino Mercado Martínez y Carlos Mota González; al oriente: 157.00 m con Felipe Hernández y Florencia Martínez; al poniente: 25.00 y 197.00 m con Maximino Mercado Martínez.

Superficie aproximada de: 8,318.27 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

262.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 656/94, EMILIANO NIETO ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linder: al norte: 267.00 y 141.00 m con Francisco Salmerón Cruz y camino vecinal; al sur: 311.00 m con camino vecinal; al oriente: 113.00 m con Mario Sánchez Cruz; al poniente: 53.00 y 96.00 m con Gerardo Lomas y Francisca Salmerón Cruz.

Superficie aproximada de: 50,241.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

262.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 658/94, MAXIMINO MERCADO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Cieneguillas, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linder: al norte: 267.35 m con Mario Mota; al sur: 49.00 y 111.00 m con Ignacio Mercado y Carlos Mota González; al oriente: 148.00 m con Río; al poniente: 192.80 y 13.85 m con vesana e Ignacio Mercado.

Superficie aproximada de: 14,201.61 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

262.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 16640/93, SR. FRANCISCO JAVIER GARCIA ORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Alfredo del Mazo S/N colonia La Nueva Magdalena, en el poblado de Santa Cruz Azcapotzalco, municipio y distrito de Toluca, Edo. de Méx., mide y linder: al norte: 24.00 m con calle sin nombre; al sur: 26.20 m con avenida Alfredo del Mazo; al oriente: 110.83 m con Francisco Javier García Oría; al poniente: 96.21 m con propiedad del señor Ricardo Guera.

Con una superficie aproximada de: 2,655.23 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

258.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 16689/93, FRANCISCO JAVIER GARCIA ORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la avenida Alfredo del Mazo S/N, colonia La Nueva Magdalena, Santa Cruz Acazapotzaltongo, municipio y distrito de Toluca, Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 25.00 m con calle sin nombre; al sur: 26.00 m con Avenida Alfredo del Mazo; al oriente: 118.35 m con Francisco Javier García Oría; al poniente: 110.00 m con Francisco Javier García Oría.

Superficie aproximada de: 2,869.03 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

261.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 16678/93, FRANCISCO JAVIER GARCIA ORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la avenida Alfredo del Mazo, S/N, colonia La Nueva Magdalena, Santa Cruz Acazapotzaltongo, municipio y distrito de Toluca, Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 33.02 m con calle sin nombre; al sur: 6.88 m con Avenida Alfredo del Mazo y 21.04 m con Alfonso Montoya; al oriente: 19.71 m con Alfonso Montoya y 95.62 m con Leticia Nova Pineda; al poniente: 118.35 m con Francisco Javier García Oría.

Superficie aproximada de: 3,873.59 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

258.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 13159/93, RAFAEL GARCIA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolilt, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 74.50 m con Heliodoro Arriaga Velázquez; sur: 33.50 y 41.30 m con Salvador Estrada y Fidel Estrada Molina; oriente: 46.80 y 22.40 m con Gabriel Arriaga V. y Fidel Estrada Molina; poniente: 70.00 m con Santiago Estrada Esquivel y Elisa Estrada García.

Superficie aproximada de: 3,631.44 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

266.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 13830/93, FRANCISCO SALMORAN ROMERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia de La Cruz, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 26.00 m con Guadalupe Martínez López; sur: 26.00 m con Eduardo y Leticia Jiménez Hernández; oriente: 8.67 m con calle s/n.; poniente: 8.67 m con calle s/n.

Superficie aproximada de: 225.42 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

266.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 14478/93, FRANCISCO GONZALEZ CHATELAIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Valle de Bravo, Santa María del Monte, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 19.60 m con calle Av. Valle de Bravo; sur: 31.20 m con terreno de Simón González; oriente: 32.00 m con terreno de Simón González; poniente: 25.60, 6.00 y 9.50 m con José González Bastida esta en tres líneas. Superficie aproximada de: 807.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

265.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 15691/93 ROSALBA MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Jesús María, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 20.00 m con Joaquín Tenorio Salgado, al sur: 20.00 m con Antelmo Alvarez de la O., al oriente: 12.00 m con Samuel Tenorio Salgado; al poniente: 12.00 m con carretera a El Oro. Superficie aproximada de: 240.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 5 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

266.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 15629/93, SIDRO ROMERO MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en parcela denominada La Falda del Cerro, Col. Sta. Juanita, poblado de Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 11.25 m con Angel Romero; al sur: 11.50 m con camino que conduce al Monter; al oriente: 26.50 m con entrada privada de 2.00 m con Marcelino Bernal; al poniente: 20.50 m con Angel Romero. Superficie aproximada de: 23.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

266.—21, 26 y 31 enero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE ZUMPANGO

#### EDICTOS

Exp. 1889/93, JESUS HERNANDEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 25.57 m con Calixto Monroy; sur: 25.83 m con Inocencio Domínguez Alcántara; oriente: 11.40 m con J. Jesús Hernández Mendoza y Guillermo Cruz Granados; poniente: 11.25 m con calle de Emiliano Zapata.

Superficie aproximada de: 292.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 13 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

266.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 1890/93, J. JESUS HERNANDEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 25.00 m con calle de la Palma; sur: 26.00 m con Santos Aguilar y Félix Rodríguez; oriente: 56.00 m con Tomás Hernández; poniente: 56.00 m con Manuel Hernández Mendoza. Superficie aproximada de: 1,428.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 13 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

266.—21, 26 y 31 enero.



Exp. 1869/93, MOISÉS OLVERA GONZÁLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Segunda Sección del barrio de Santiago, Zumpango, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 28.44 m con lote número 16; sur: 28.44 m con lote 18; oriente: 10.00 m con Enriqueta Oaxaca; poniente: 9.85 m con privada.

Superficie aproximada de: 283.85 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 16 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

266.—21, 26 y 31 enero,

Exp. 1870/93, AGUSTÍN GARCÍA ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago Zumpango, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 28.40 m con Manuel Tovar; sur: 28.40 m con Moisés Olvera González; oriente: 10.00 m con Enriqueta Oaxaca; poniente: 10.00 m con calle pública.

Superficie aproximada de: 284.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 8 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

266.—21, 26 y 31 enero,

#### REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO EDICTOS

Exp. 1514/93, ANASTACIO MARTÍNEZ MARÍN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Guadalupe, municipio de Amanalco de Recerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 258.50 m con Arcadio de la Cruz; sur: 205.60 m con Luis Quintero García; oriente: 134.00 m con Juan Quintero Avila; poniente: 140.00 m con Jesús Camacho. Superficie aproximada de: 31,790 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

266.—21, 26 y 31 enero,

Exp. 1529/93, ANGELINA GARCÍA DE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero s/n, municipio de Villa Donato Guerrero, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 61.60 m con propiedad del señor Pilar Reyes; sur: 61.95 m con propiedad de la Familia Carbajal y con propiedad del II. Ayuntamiento; oriente: 30.00 m con calle Vicente Guerrero; poniente: 31.45 m con propiedad de la Familia Yerena Vilchis.

Superficie aproximada de: 1898 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

266.—21, 26 y 31 enero,

Exp. 1626/93, ALFONSO CASTAÑEDA MEJÍA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Cajón, municipio de Valle de Bravo, mide y linda: norte: en tres líneas de 13.40, 14.20 con Pompayo Calderón y 44.00 m con barranca; sur: en cuatro líneas de 17.20, 8.75, 3.40 y 4.40 m con camino de acceso; oriente: en cuatro líneas de 21.20 m con Lucía Rodríguez Flores, 4.00, 4.40 m con camino de acceso, 54.90 m con Perfecto Cruz; poniente: en tres líneas de 18.10, 17.40 y 47.40 m con carretera a Avándaro.

Superficie aproximada de: 4675.99 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

266.—21, 26 y 31 enero,

#### REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA EDICTOS

Exp. 3149/93, MA. ISABEL CARMONA VDA. DE QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Dr. Ugarte s/n, Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 14.40 m con Pascual Quezada; sur: 14.40 m con Manuel Gonzaga Cano; oriente: 9.40 m con calle Doctor Ugarte; poniente: 9.60 m con Guadalupe Carmona Martínez. Predio denominado San José.

Superficie aproximada de: 136.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 15 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

266.—21, 26 y 31 enero,

Exp. 3218/93, JUANA BARAJAS RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la colonia Cuauhtémoc Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 24.00 m con Blanca Meneses Ramírez; sur: 24.00 m con Blanca Meneses Ramírez; oriente: 9.00 m con Blanca Meneses Ramírez; poniente: 9.00 m con camino vecinal Predio denominado Toltecapa.

Superficie aproximada de: 216.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 17 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

266.—21, 26 y 31 enero,

Exp. 3158/93, FIDEL FRANCO CORONEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Morelos s/n, Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: con dos lados 1.89 m con Socorro Franco C. y 12.99 m con patio de servicio; sur: 14.86 m con Edmundo Saúza; oriente: 2.98 m y 13.25 m con Socorro Guadalupe Franco Coronel; poniente: 4.20 m con calle de Morelos s/n. Predio denominado Sin Nombre.

Superficie aproximada de: 58.89 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 20 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

266.—21, 26 y 31 enero,

Exp. 2663/93, MA. LUISA ALBINO LOPEZ VDA. DE CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Nicolás Tetepantla, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 32.30 m con Pedro Vázquez Hernández; sur: 15.35 m con Mateo Delgadillo; oriente: 20.80 m con José Rojas Delgadillo; poniente: 46.90 m con Reyes López Hernández y Fernando Rivero García. Predio denominado Sin Nombre.

Superficie aproximada de: 647.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 22 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

266.—21, 26 y 31 enero,

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTOS

Exp. 1714/93, ALFREDO G. BATALLA BALDERRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: en dos líneas de 14.30 y 63.70 m con la Prop. Sr. Cupertino Romero; sur: 82.20 m con camino a San Simón El Alto; oriente: 18.00 m con Cupertino Romero; poniente: 1.85 m con propiedad de Cupertino Romero.

Superficie aproximada de: 800.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 3 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

266.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 1945/93, RODOLFO SANCHEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Oxotitlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: en dos líneas 32.50 m y 112.70 m formando una pequeña escuadra de 5.00 m con Prop. de Lorenzo Jiménez Carrera, Natividad Millán, Ma. Concepción Fuentes Morales y otros; sur: 139.50 m con Prop. de Maurilio Ortiz Cedillo y Fulgencia Martínez Villegas; oriente: 40.70 m con Prop. del Sr. Marcelino Díaz; poniente: 45.50 m con calle pública.

Superficie aproximada de: 6,135.28 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 3 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

266.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 1944/93, GREGORIA GUERRERO GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana No. 24, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 10.00 m con propiedad de Sofía Romero Fuentes Vda. de Acacio; sur: 13.10 m con calle Galeana; oriente: 24.00 m con José Villa García; poniente: 15.70 m con Prop. del Sr. Pedro Guerrero Sánchez.

Superficie aproximada de: 229.26 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 3 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

266.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 1943/93, SR. LEANDRO BELTRAN GARCIA, SRA. EVA ESTRADA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en parte Oriente del municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 83.00 m con terreno denominado "La Pera" Prop. de Leandro Beltrán García y Eva Estrada; sur: 91.00 m con Pantecón Municipal de Villa Guerrero, Méx.; oriente: 45.10 m con 2da. Fracción denominada "Tlachichil" Leandro Beltrán García y Eva E.; poniente: 82.50 m con Prop. de Mario Cotero aclarando que esta forma línea curva.

Superficie aproximada de: 5,550.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 3 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

266.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 36/94, HERMILO PEDROZA ZARZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Corregidora No. 316, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 12.00 m con el Doc. Alfonso Montes G.; sur: 12.00 m con Isabel Trujillo de Tapia; oriente: 8.00 m con calle de su ubicación; poniente: 8.00 m con privada del andador Superficie aproximada de: 102.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 10 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

266.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 37/94, DELFINA GUADALUPE ESTRADA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Estanque Viejo" del barrio de Santa Ana, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 11.38 m con calle Adolfo López Mateos; sur: 15.20 m con Alfonso Alvarez y Víctor Acosta; oriente: 48.70 m con Simón Aguilar; poniente: 52.00 m con Roberto Ocampo y Domingo Revuoso en 3 líneas. Superficie aproximada de: 669.15 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

266.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 1940/93, LEANDRO BELTRAN GARCIA Y EVA ESTRADA G., promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en parte Oriente, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México mide y linda; norte: 140.00 m con propiedad de Raymundo Guadarrama; sur: 76.50 m con propiedad de Leandro Beltrán García y Eva Estrada G., fracción denominada "La Joya"; oriente: 81.50 m con Prop. de Raymundo Guadarrama; poniente: 63.50 m con Prop. de Isidro Colín González. Superficie aproximada de: 7,848.12 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 3 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

266.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 1873/93, ELSA GROSSMAN QUEROI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje D "Taderna del Monte San Antonio" San Antonio Guadalupe, municipio de Zumpahuacán, México, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 559.00 m con Patricio Salinas Rosales; sur: 559.00 m con Elsa Grossmann Querol; oriente: 60.00 m con Francisco Gómez Castañeda; poniente: 12.50 m con Patricio Salinas Rosales.

Superficie aproximada de: 20,263.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 3 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

266.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 53/94, PASCUAL DE JESUS DOMINGUEZ LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el callejón de Muerto, mpio. y dto. Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 16.80 m con Mauro Domínguez Dávila; sur: en dos líneas 3.50 m con Esteban Domínguez y 5.70 m con Martín Domínguez; oriente: en dos líneas 5.70 m y 6.60 m con Martín Domínguez; poniente: 12.20 m con servidumbre de paso.

Superficie de: 80.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 12 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

266.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 1942/93, LEANDRO BELTRAN GARCIA Y EVA ESTRADA GARCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la parte Oriente, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 72.56 m con terreno denominado "La Loma" propiedad de Leandro Beltrán García y Eva Estrada G.; sur: 83.00 m con terreno denominado "Los Cafés" propiedad de Leandro Beltrán y Eva Estrada G.; oriente: 77.80 m con fracción denominada "Carlos Meza" Prop. de Leandro Beltrán y Eva Estrada G.; poniente: 53.00 m con Prop. Isidro Colín González.

Superficie aproximada de: 5,084.85 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México, a 3 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

266.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 1941/93, LEANDRO BELTRAN GARCIA Y EVA ESTRADA GARCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Chorrillo", municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 49.60 m con a fracción denominada "La Joya" Prop. de Leandro Beltrán García y Eva Estrada García; sur: 51.50 m con la fracción denominada "Pera" propiedad de Leandro Beltrán García y Eva Estrada G.; oriente: 71.00 m con terreno denominado "Los Zarcos" con propiedad de Leandro Beltrán García y Eva Estrada García; poniente: 59.00 m con Prop. de Isidro Colín González, Superficie aproximada de: 3,285.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México, a 3 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

266.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 1872/93, LOS SEÑORES JORGE ANTONIO CORDERO DAVILA Y ELSA GROSSMAN QUEROL ambos en ejercicio de la patria potestad que ejercen sobre sus hijos los menores CARLA Y JORGE EMILIO ambos de apellidos SANCHEZ CORDEIRO GROSSMAN, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Desharranadero Colorado, en San Pablo Tejalpa, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 373.00 m con propiedad de los Sres. Fernando Hernández y Camilo Millán Vázquez; al sur: 282.00 m con Tomás Montero Velázquez; al oriente: 102.00 m con propiedad del Sr. Enrique Millán Vázquez; al poniente: 126.00 m con Prop. del Sr. Marciano Millán Vázquez.

Superficie de: 27,717.82 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México, a 3 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

266.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 1939/93, LEANDRO BELTRAN GARCIA Y EVA ESTRADA G., promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la parte Oriente, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 51.25 m con Prop. de Leandro Beltrán G. y Eva Estrada García; sur: 18.90 m con Prop. de Leandro Beltrán G. y Eva Estrada García; María Cotero; oriente: 150.00 m con la fracción denominada Tlachichil Prop. de Leandro Beltrán García y Eva Estrada García; poniente: 97.60 m con Prop. de Mario Cotero.

Superficie aproximada de: 4,342.28 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México, a 3 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

266.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 1871/93, SOCIEDAD MERCANTIL HEGROMAR, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Ocote", Santa Catarina, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 300.00 m con Fortunato Cordero E.; sur: 300.00 m con Francisco Velázquez Flores; oriente: 100.50 m con Enrique Millán Millán; poniente: 150.00 m con Agustín Reyes Flores.

Superficie aproximada de: 37,500.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México, a 3 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

266.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 1938/93, LEANDRO BELTRAN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la parte Oriente, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 129.00 m con Prop. de Leandro Beltrán García y Eva Estrada García; sur: 135.00 m con Leandro Beltrán G. y Eva Estrada García; oriente: 19.00 m con Virgilio García González; poniente: 26.40 m con Leandro Beltrán García y Eva Estrada García.

Superficie aproximada de: 2,996.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México, a 3 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

266.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 1957/93, SOLEDAD MARTINEZ REYNOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Tepalatlalco, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: dos líneas: 4.00 y 36.80 m con calle y Celia Martínez Reynoso; al sur: 38.99 m con Sixto Bustos; al oriente: dos líneas: 61.96 y 105.70 m con Celia Martínez Reynoso y Artemio Guadarrama; al poniente: 167.40 m con Fructuoso Ledezma y Onésimo Bustos.

Superficie aproximada de: 4,392.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 3 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

278—Bis.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 1958/93, MARIA DEL SOCORRO DEL CARMEN SALAZAR SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tierra Blanca, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: 15.00 m con servicio de paso, al sur: 15.00 m con Simón Bernal; al oriente: 22.43 m con Josefina Salazar Suárez; al poniente: 20.00 m con camino.

Superficie aproximada de: 318.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 3 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

278—Bis.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 1959/93, ANTONIA SUAREZ SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Tierra Blanca, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: 12.60 m con servicio de paso, al sur: 12.46 m con Simón Bernal; al oriente: 23.50 m con Onésimo Salazar Landros; al poniente: 22.40 m con Josefina Salazar Suárez.

Superficie aproximada de: 288.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 3 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

278—Bis.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 1960/93, HILARIO MEJIA CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Eudiliano Zapata, barrio La Trinidad, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 12.17 m con Gregorio Sánchez, al sur: 8.53 m con servicio común y 3.73 m con el mismo servicio común, al oriente: 5.96 m con calle Eudiliano Zapata, al poniente: 5.27 m con Enrique Mejía Canacho y 0.70 m con servicio común.

Superficie aproximada de: 83.27 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

278—Bis.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 1963/93, JUANA FLORES GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Tepetzingo D/C, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 14.20 m con calle privada, al sur: 14.20 m con el ejido, al oriente: 24.20 m con calle Miguel Hidalgo, al poniente: 23.50 m con Simeón Flores.

Superficie aproximada de: 338.67 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

278—Bis.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 1962/93, JOSÉ CARMEN BRAGADO URBINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Ixcuichapan, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 35.70 m con camino real, al sur: 34.70 m con Celso Salinas, al oriente: 160.60 m con Pascual Villegas, al poniente: 163.40 m con Jesús Avila.

Superficie aproximada de: 5,790.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

278—Bis.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 4/94, REYES URBINA URRINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Ixcuichapan, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 35.72 m con Lorenzo Reséndiz, al sur: 36.97 m con calle, al oriente: 189.64 m con Tomás García, al poniente: 186.26 m con Francisco Reséndiz.

Superficie aproximada de: 6,830.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

278—Bis.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 16/94, MARIA LUISA SOTELC TOVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez No. 11, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: dos líneas: 2.75 y 8.25 m con Miguel Nájera Salgado, al sur: 7.30 m con Felipe Tapia Medina, al oriente: 7.15 m con calle Lic. Benito Juárez, al poniente: dos líneas: 3.60 y 5.15 m con Miguel Nájera Salgado y Julián y Eustacio Vergara.

Superficie aproximada de: 30.83 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

278—Bis.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 15/94, MARIA LUISA SOTELC VIUDA DE ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Tierra Colorada", municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 26.00 m con Florencio Nájera Vara, al sur: 60.00 m con carretera a Tlacoahuaca, al oriente: 41.50 m con Agustín García García, al poniente: 41.50 m con Alberto Nájera.

Superficie aproximada de: 3,293.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

278—Bis.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 14/94, ROSAURA VAZQUEZ DE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Abasolo No. 9, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 9.00 m con Luisa Nájera Nájera, al sur: 9.00 m con calle Abasolo, al oriente: 12.00 m con Adela Hernández, al poniente: 12.00 m con Sergio Ovando Castañeda.

Superficie aproximada de: 108.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

278—Bis.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 11/94, FELIPE CASAS RINCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alvarez Obregón No. 32, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 16.30 m con calle Alvarez Obregón, sur: 17.10 m con Juventino Mejía, oriente: 30.00 m con calle Galeana, poniente: 29.60 m con Laborio Domínguez y Efraín Ruiz.

Superficie aproximada de: 503.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con mayor derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

278—Bis.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 1961/93, GISELA NORIEGA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Chalchihuapan, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 10.83 m con Dolores Aíva López, sur: 11.11 m con calle de su ubicación, oriente: 38.50 m con Guadalupe Guadarrama, poniente: 38.50 m con Daniel Alva López.

Superficie aproximada de: 422.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

278—Bis.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 5/94, SIMEON FLORES GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Tepetzingo, D/C, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 53.80 m con calle privada, al sur: 53.80 m con el ejido, al oriente: 23.50 m con Juana Flores, al poniente: 23.00 m con Ignacio Flores Hernández.

Superficie aproximada de: 1,261.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

278—Bis.—21, 26 y 31 enero.

Exp. 6/94, PEDRO RIVERA PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Teresa, domicilio conocido, carretera Tenancingo-Ixtapan, municipio de Tenancingo, Méx., distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 12.40 m con Ma. de la Luz Ayala Vda. de Rivera, al sur: 12.80 m con carretera Tenancingo-Ixtapan de la Sal, al oriente: 17.20 m con servicio de paso 0.80 m, al poniente: 16.20 m con María Asunción Pedroza C. Vda. de Rivera.

Superficie aproximada de: 209.45 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

278—Bis—21, 26 y 31 enero.

Exp. 7/94, ANGEL RIVAS MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerro de Las Tres Cruces, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 19.00 m con vereda, al sur: 23.00 m con J. Isabel Hernández, al oriente: 70.00 m con Pedro López, al poniente: 61.50 m con vereda.

Superficie aproximada de: 1,637.11 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

278—Bis—21, 26 y 31 enero.

Exp. 8/94, NORBERTO ANDRADE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Laderas, domicilio conocido, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 27.90 m con Silverio Figueroa, al sur: 28.50 m con Silverio Figueroa, al oriente: 13.50 m con camino real, al poniente: 13.50 m con carretera.

Superficie aproximada de: 374.52 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

278—Bis—21, 26 y 31 enero.

Exp. 9/94, JOSE LUIS AYALA DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Colonia 5 de Febrero, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 26.20 m con Margarito Rivera Nájera, al sur: 26.95 m con Matilde García López, al oriente: 11.80 m con calle sin nombre, al poniente: 11.00 m con Concepción Gómez.

Superficie aproximada de: 503.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

278—Bis—21, 26 y 31 enero.

Exp. 10/94, ANA MARIA MEJIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos Sur S/N "El Girón", municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 92.50 m con Jesús Tovar Estrada, al sur: 92.50 m con Ignacio Camacho Quetzada, al oriente: 22.90 m con calle J. María Morelos, al poniente: 21.16 m con Cornelio Vergara Díaz Leal.

Superficie aproximada de: 2,037.77 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

278—Bis—21, 26 y 31 enero.

Exp. 12/94, O. ABRAHAM HERNANDEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano de San Diego, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 40.00 m con Rosa Vázquez Hernández, al sur: 40.00 m con Felipe Guadarrama Gómez, al oriente: 20.00 m con María Guadalupe Guadarrama, al poniente: 20.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 800.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

278—Bis—21, 26 y 31 enero.

Exp. 12/94, FELIPA DE JESUS AGUEDA Y MA. DEL SOCORRO SOBELO BELCRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Tecamatepec, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 15.47 m con calle sin nombre, al sur: 15.47 m con Serafín Lara, al oriente: 24.90 m con Salvador Daniel Sotelo Méndez, al poniente: 24.50 m con Agustín Díaz.

Superficie aproximada de: 389.84 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

278—Bis—21, 26 y 31 enero.

Exp. 19/94, ROSA MARIA RIVAS BRAVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Las Animas" poblado Ladrilleros, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 16.40 m con carretera, al sur: 5.00 m con Margarito Nieto Medina, al oriente: 31.40 m con carretera Malinalco-Chalma, al poniente: 35.00 m con Paciano Aguilar.

Superficie aproximada de: 355.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

278—Bis—21, 26 y 31 enero.

Exp. 18/94, EDUARDO BENTEEZ CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio "El Cirian", municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: dos líneas: 150.00 y 280.00 m con José Estrada Enrique Zareñana y Sue de Adrián Colín, al sur: 385.00 m con Sue de Melecio Acosta, al oriente: dos líneas: 120.00 y 130.00 m con Sue. Adrián Colín, Enrique Zareñana y Barranca, al poniente: 230.00 m con Consuelo Estrada y Macario Acosta.

Superficie aproximada de: 69,200 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

278—Bis—21, 26 y 31 enero.

Exp. 17/94, ABEL HERNANDEZ AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Matamoros, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 12.80 m con Eugenio Bautista Romero, al sur: 11.45 m con privada de Matamoros, al oriente: 12.00 m con Sidronio Ricardo Vázquez, al poniente: 12.00 m con Felipe de Jesús Sandoval.

Superficie aproximada de: 145.46 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

278—Bis—21, 26 y 31 enero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE LERMA.

## E D I C T O

Al margen un sello que dice: Dirección del Registro Público de la Propiedad, Estado Libre y Soberano de México, Lerma, México, Exp. 44/94, ISRAEL BUSTAMANTE RUIZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Independencia No. 4-C, en Xonacatlán, Méx., distrito de Lerma de Villada, Estado de México, mide y linda; norte: 68.50 m con Pedro Bustamante Plácidas; sur: 68.50 m con Pedro Bustamante Ruiz; oriente: 11.00 m con Josefa Hilario Torres; poniente: 11.00 m con calle Independencia.

Superficie de terreno: 753.5 m<sup>2</sup>. Superficie de Construcción: 101.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., 19 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

269. 21, 26 y 31 enero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O S

Exp. 400/93, URBINA REYES JESUS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Atlalahuaca, municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; al norte: 20.00 m y colinda con Leonor García, al sur: 20.00 m y colinda con barranca, al oriente: 58.70 m y colinda con Gabriela Rojas de B., al poniente: 52.00 m y colinda con Jacinta Mejía.

Superficie aproximada de: 1,107 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 23 de abril de 1993.—C. Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

265. 21, 26 y 31 enero.

Exp. 1801/93, FIEDAD VAZQUEZ RODRIGUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Ziatepec, municipio y distrito de Tenango del Valle, y mide y linda; al norte: 9.75 m y colinda con Francisca Ortiz de Vázquez, al sur: 9.75 m y colinda con Rodolfo García Arzabanc, al oriente: 10.85 m y colinda con Paso de Servidumbre, al poniente: 10.85 m y colinda con Amalio García.

Superficie aproximada de: 105.78 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 10 de diciembre de 1993.—C. Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

265. 21, 26 y 31 enero.

Exp. 14/94, MARIA SANCHEZ LOPEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Atlalahuaca, municipio y distrito de Tenango del Valle, y mide y linda; al norte: 10.25 m y colinda con calle de Matamoros, al sur: 10.20 m y colinda con Manuel y Próspero Revilla, al oriente: 14.90 m y colinda con Carlos García, al poniente: 15.00 m y colinda con Alfonsa Iturbe de Chávez.

Superficie aproximada de: 153.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 6 de enero de 1994.—C. Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

265. 21, 26 y 31 enero.

Expediente Núm. 1823/93.

RODOLFO ALVARO LEYVA, promueve inscripción administrativa del inmueble ubicado en la Av. Adolfo López Mateos, Prol. S/N, en Santiago Tianguistenco, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.10 m con Angelica Alvaro Leyva; al sur: 19.10 m con Horacio Alvaro Leyva; al oriente: 14.60 m con Dolores Gallardo y al poniente: 14.60 m con Av. Prol. Adolfo López Mateos S/N.

Superficie aproximada de: 278.86 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 4 de enero de 1994.—La C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

267.—21, 26 y 31 enero.

Expediente Núm. 1924/93.

RICARDO ALVARO LEYVA, promueve inscripción administrativa del inmueble ubicado en Av. Prolongación Adolfo López Mateos S/N, en Santiago Tianguistenco, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.10 m con José Luis Alvaro Leyva; al sur: 19.10 m con Escuela Normal Número 20; al oriente: 15.00 m con Teresa Arellano O., y al poniente: 15.00 m con Av. Prolongación López Mateos S/N.

Superficie aproximada de: 286.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 4 de enero de 1994.—La C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

267.—21, 26 y 31 enero.

## NOTARIA PUBLICA No. 8

TEXCOCO, MEXICO.

## E D I C T O

Por escritura número 11645 del 11 de enero de 1994, otorgada ante el suscrito Notario, las señoras ISaura MEDINA BRAVO Y Lidia RODRIGUEZ MEDINA, aceptaron la herencia instituida a su favor y el cargo de albacea de la extinta señora Lidia BRAVO GONZALEZ.

Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México, a 11 de enero de 1994.

Dos publicaciones de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

LIC. MARGARITO REYES GONZALEZ.—Rúbrica.

Notario Público Número Ocho. 181.—17 y 26 enero.

## NOTARIA PUBLICA No. 18

NAUCALPAN, MEXICO.

## AVISO NOTARIAL

El suscrito, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura 22,175 se radicó ante mí, la sucesión testamentaria a bienes del señor MANUEL RUISANCHEZ GALLIGO, conocido socialmente como MANUEL RUISANCHEZ MERINO, en la cual los señores JOSE MANUEL, MAURICIO, GABRIELA, MARIO Y JOSE MARTEN, todos de apellidos RUISANCHEZ RODRIGUEZ, así como el señor RAUL MAGANA COLIN, manifestaron su aceptación con la herencia y el último al cargo de albacea, declarando que procederá a formular el inventario correspondiente así como la rendición de cuentas.

A T E N T A M E N T E .

Naucalpan de Juárez, Méx., enero 10 de 1994

El Notario Número Dieciocho.

LIC. ENRIQUE ROJAS BERNAL.—Rúbrica

Para su publicación dos veces de 7 en 7 días.

162. 17 y 26 enero.

**ACEROS FRAGO S.A. DE C.V.****BALANCE FINAL DE LIQUIDACION  
ESTADO DE POSICION FINANCIERA  
AL 07 DE DICIEMBRE 1993.**

<b>ACTIVO</b>	0.00
Suma el activo	<u>0.00</u>
<b>PASIVO</b>	0.00
Suma el Pasivo	<u>0.00</u>
<b>CAPITAL CONTABLE</b>	<u>0.00</u>
Suma Pasivo más Capital.	<u>0.00</u>

En términos del artículo 247 de la ley General de Sociedades Mercantiles, este balance se --- publica por tres veces de 10 en 10 días y quedará a disposición de los señores accionistas por un plazo de 15 días a partir de la última publicación.

Alejandra González Franco

Liquidador de la Sociedad  
Rúbrica.



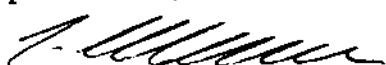
BALANCE 1992 Y NOTAS DEL COMISARIO

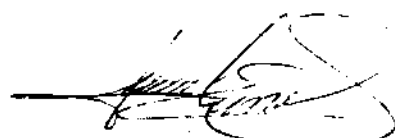
De conformidad con la asamblea de accionistas celebrada el 11 de Enero de 1994, enseguida se muestra la posición financiera del ejercicio de 1992, expresado en nuevos pesos, de PINTART, S.A. DE C.V.

<u>ACTIVO</u>	
Caja y Bancos	8.572
Cuentas por Cobrar	649.716
Inventarios	413.531
Activo Circulante	1,071.819
Activo Fijo Neto	36.255
Activo Total	1,108.074
<u>PASIVO</u>	
Cuentas por Pagar	272.285
Total Pasivo	272.285
<u>CAPITAL</u>	
Capital Social	270.000
Utilidad Ejercicios Anteriores	450.450
Utilidad del Ejercicio	109.573
Reserva Legal	5.766
Capital Total	843.366
<u>SUMA PASIVO Y CAPITAL</u>	1,108.074

Notas del Comisario: Dentro de cuentas por cobrar se incluyen 186,948 de cuentas - incobrables no aplicadas. Se hace notar que la asamblea correspondiente a 1992 se realizó de forma extemporánea pero habiendose cubierto adecuadamente las formalidades de su convocatoria.

Chicoloapan México, 26 de enero de 1994

  
Juan Muldoon Bórquez  
Presidente

  
Javier Hernández Luna L.C.  
Comisario

